sido posible la notificación, al desconocerse su paradero , se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de ratificación en la declaración de desamparo, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000014-1, relativo al menor A.F.D., a la madre del mismo doña María Jesús Donoso Gallego, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del menor A.F.D., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha de 2 de febrero de 2007, con todas las consecuencias inherentes a dicha resolución, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 21 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de Acogimiento Familiar núm. 373-2007-113.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 1 de agosto de 2007, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 373-2007-113, expediente núm. 352-2005-21-387, relativo al menor A.M.R., a la madre del mismo, doña Rosa Antonia Martín Romero, por el que se Acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 373-2007-113, de acogimiento familiar en su modalidad preadoptivo relativo al menor A.M.R., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42.

Huelva, 21 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de en el expediente de protección núm. 352-2005-21-197.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 22 de agosto de 2007, del expediente núm. 352-2005-21-197, relativo al menor J.G.T., al padre del mismo, don Juan García López, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-33, relativo al menor J.G.T.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 22 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Informe-Propuesta de Resolución de Desistimiento en relación con el cambio de uso, expediente núm. 00020/2006, solicitado por don Francisco Pascual Siles, para la Parcela 71-Polígono 3, en el Pje. «Cerro del Hacho», en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería.

Núm. Expte.: 00020/2006.
Interesado: Don Francisco Pascual Siles.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Informe-Propuesta de Resolución de Desistimiento de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en relación con el cambio de uso solicitado por don Francisco Pascual Siles para la Parcela 71-Polígono 3, Pje. «Cerro del Hacho», en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Cambio de Uso, Servicio de Gestión del Medio Natural, en Hnos. Machado, núm. 4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: 00020/2006.
Intereasado: Don Francisco Pascual Siles.
NIF: 27171154-N.
Acto notificado: Informe-Propuesta de Resolución.
Plazo para alegaciones: Se abre contra él el trámite de audiencia, notificándoles en virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento del art. 84 de la Ley mencionada se pone de manifiesto que dispone de un plazo máximo de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, durante el cual tendrá a su disposición el expediente para examinarlo en estas dependencias, que le facultará para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes; terminado dicho plazo sin ha-

berse cumplimentado el trámite, ni presentado alegaciones, se tendrá por realizado continuando la tramitación del procedimiento que nos ocupa.

Almería, 22 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/533/AG.MA/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/533/AG.MA/ENP, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/533/AG.MA/ENP.
Interesado: Joaquín Zamora Soler.
DNI: 51.366.365-M.
Infracciones: Tipificadas en los artículos 26.1.a) y 26.2.i) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.
Plazo de resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del Acuerdo de Inicio.

Almería, 27 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales para su Protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los Acuerdos de Inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiendo que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción
AL/2007/531/AG.MA/ENP	Beatriz Vicente Rubio	45600948K	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/542/AG.MA/ENP	Juan J. Sánchez Salas	27537852K	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/547/AG.MA/ENP	Soledad Rojas Coque	X3812507G	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/561/AG.MA/ENP	Andrés D. Ramón Pardo	27515870G	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/567/AG.MA/ENP	Consolación Lao Nieto	34859812T	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/573/AG.MA/ENP	Rokas Ciras Juras	X3303105Y	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/574/AG.MA/ENP	Fabian Eduardo Ozan	X5799513V	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/576/AG.MA/ENP	Carmen Requena Mullor	34860975J	Art. 26.1.d) LENP

Almería, 28 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de corrección de errores de bases para la selección de Técnico Medio.

Advertido error de transcripción en la relación numérica del «Anexo Temario. Temas Específicos» de las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de «Técnico Medio Director Residencia Juan Pablo II», vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, publicadas en el BOP de Huelva núm. 88, de 8 de mayo de 2007, y en BOJA núm. 101, de 23 de mayo de 2007.

Se corrige el «Anexo. Temario. Temas Específicos» de la siguiente forma:

Donde dice:

«Tema 2. Envejecimiento de la población. Causas del envejecimiento.

Tema 3. Teorías del envejecimiento.

Tema 5. Cambios psicológicos asociados a la edad avanzada.